



SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA

En la Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos del día trece de Marzo del año dos mil veinticinco, se reunieron en el recinto oficial Sala del Cabildo Municipal, en términos de los artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en vigor, presidiendo la Sesión de Cabildo Extraordinaria, el Ciudadano EDER MUÑOZ PEÑA Presidente Municipal Constitucional y asistido por el Ciudadano Profesor Enrique Jaime Sánchez Arellanes, Secretario Municipal, a efecto de revestir las formalidades requeridas en el artículo 48 de la ley antes invocada, quien en este acto procede a realizar el pase de lista de asistencia; estando presentes los siguientes integrantes del Honorable Cabildo Municipal:

NOMBRE	CARGO
C. EDER MUÑOZ PEÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. MINERVA LÓPEZ GARCÍA	SÍNDICA PROCURADORA
C. CLISERIO LÓPEZ GATICA	SÍNDICO HACENDARIO
C. REINA REYES ALAMAR	REGIDORA DE HACIENDA
C. FERNANDO SANTOS HERNÁNDEZ	REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
C. BERENICE GONZÁLEZ ESCAMILLA	REGIDORA DE DESARROLLO HUMANO
C. WENDY JAZEL GALINDO GARCÍA	REGIDORA DE DESARROLLO RURAL
C. ZULLI ALAVEZ VELASCO	REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO
C. NOE HERNÁNDEZ SILVA	REGIDOR DE ESPECTÁCULOS
C. MARÍA ISABEL ÁNGEL RÍOS	REGIDORA DE PANTEONES

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PRIMERO: PASE DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la Palabra el Ciudadano EDER MUÑOZ PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, manifiesta lo siguiente; siendo las diez horas, con treinta y cinco minutos del día trece de marzo de dos mil veinticinco y conforme a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, iniciamos con la Sesión de Cabildo Extraordinaria, por lo que continuación procedo a realizar el pase de lista para verificar el quórum legal para esta sesión.

Verificación del quórum legal.

A continuación, el Ciudadano EDER MUÑOZ PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, manifiesta que debido a que existe el quórum legal, declara formalmente instalada la Sesión de Cabildo Extraordinaria programada, por lo que acto seguido procedo a darle lectura al orden del día.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Plaza principal S/N Col. Centro, San Pedro Tututepec, Juquila, Oaxaca. C.P. 71800 | www.villadetututepec.com | info@villadetututepec.com



SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de Asistencia y Aprobación del Quórum Legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Instalación de la Sesión.
4. Acuerdo del día y hora de las sesiones ordinarias de cabildo, para el periodo administrativo 2025-2027.
5. Acuerdo del horario de actividades del H. Cabildo de Villa de Tututepec, Juq., Oax.
6. Clausura de la sesión.

----- **VOTACION DEL ORDEN DEL DIA.** Sometido a consideración de los concejales del Honorable Cabildo Municipal el orden del día para la Sesión de Cabildo Extraordinaria de fecha trece de marzo del año dos mil veinticinco; es aprobado por unanimidad de votos de los concejales, continuándose al desahogo el mismo. ----- Una vez agotado el SEGUNDO punto del orden del día, el Ciudadano Enrique Jaime Sánchez Arellanes, Secretario Municipal, por instrucción del Presidente Municipal, procede al desarrollo del siguiente punto.

TERCERO: INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

Continuando con el punto del orden del día, en uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional manifiesta: Declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria del Cabildo de Villa de Tututepec, Distrito Juquila, Oaxaca siendo las diez horas con cuarenta minutos y validos todos los acuerdos que en esta se emanen. Por lo que instruye al Secretario Municipal, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO: ACUERDO DEL DÍA Y HORA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2025-2027.

En uso de la palabra el LIC. EDER MUÑOZ PEÑA, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta a las y los concejales que debido a la fuerte dinámica de trabajo con la que se inició la administración, no se había tocado este punto, pero revisando la Ley Orgánica Municipal, establece en su Capitulo III.- Del Cabildo Municipal, en su artículo 46, de las sesiones de cabildo a la letra dice:

"I.- Ordinarias, aquellas que obligatoriamente deben llevarse a cabo cuando menos una vez a la semana para atender los asuntos de la administración municipal;

Plaza principal S/N Col. Centro, San Pedro Tututepec, Juquila
Oaxaca. C.P. 71800 | www.villadetututepec.com |
info@villadetututepec.com

REGIDOR/A DE HACIENDA
Mpio. Villa de Tututepec
de Melchor Ocampo,
Dpto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDOR/A DE ECONOMÍA Y DESARROLLO
Mpio. Villa de Tututepec
de Melchor Ocampo,
Dpto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDOR/A DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Villa de Tututepec
de Melchor Ocampo,
Dpto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDOR/A DE PANTEONES
Mpio. Villa de Tututepec
de Melchor Ocampo,
Dpto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDOR/A DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Villa de Tututepec
de Melchor Ocampo,
Dpto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDOR/A DE DESARROLLO HUMANO
Mpio. Villa de Tututepec
de Melchor Ocampo,
Dpto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDOR/A DE PROTECCIÓN SOCIAL
Mpio. Villa de Tututepec
de Melchor Ocampo,
Dpto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDOR/A DE PRESENCIA MUNICIPAL
Mpio. Villa de Tututepec
de Melchor Ocampo,
Dpto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDOR/A DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Villa de Tututepec
de Melchor Ocampo,
Dpto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDOR/A DE PROGRESO Y DIGNIDAD PARA TODOS
Mpio. Villa de Tututepec
de Melchor Ocampo,
Dpto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

- II.- Extraordinarias, aquellas que realizarán cuantas veces sea necesario para resolver situaciones de urgencia y sólo se tratará el asunto único motivo de la reunión; y
- III.- Solemnes, aquellas que se revisten de un ceremonial especial.

Las sesiones ordinarias y extraordinarias deben celebrarse en el Recinto Oficial o en el lugar que habilite o lo acuerde el Ayuntamiento con el voto calificado de sus integrantes, y las solemnes en el lugar que para tal efecto acuerde el Cabildo, por mayoría simple, mediante declaratoria oficial.

Las sesiones solemnes serán convocadas por la Presidencia municipal, las sesiones ordinarias y extraordinarias serán convocadas por la Presidencia municipal o la mitad más uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Las sesiones ordinarias y solemnes serán convocadas con al menos 48 horas de anticipación, las extraordinarias serán convocadas con al menos 24 horas de anticipación. En caso de emergencia o por situaciones extraordinarias; fortuito o de fuerza mayor, tanto nacional o estatal que afecten la salud pública, seguridad pública, protección civil y la estabilidad social, declarada o determinada por la autoridad competente, y por el tiempo que dure ésta, podrán sesionar a distancia mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles, los miembros del Ayuntamiento serán convocados con la debida anticipación que corresponda a la sesión mediante correo electrónico, durante la sesión se deberá garantizar la correcta identificación de sus miembros, sus intervenciones, así como el sentido de la votación, para tales efectos la Secretaría del Ayuntamiento deberá además certificar la asistencia de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento; para lo cual deberá guardarse una copia íntegra de la sesión, debiéndose con ello levantar acta de sesión de cabildo y en el momento oportuno la Secretaría Municipal deberá recabar las firmas correspondientes." Dada la fundamentación legal el LIC. EDER MUÑOZ PEÑA, presidente Municipal constitucional, presenta la propuesta para las sesiones ordinaria, y dice: **"Propongo que las sesiones ordinarias de cabildo, se lleven a cabo los días jueves de cada semana a las 4 de la tarde"**

Acto seguido El Lic. Eder Muñoz Peña, Presidente Municipal Constitucional instruye al Ciudadano Enrique Jaime Sánchez Arellanes, Secretario Municipal, someta a Votación la propuesta de las sesiones ordinarias de cabildo. A continuación, el Ciudadano Enrique Jaime Sánchez Arellanes, Secretario Municipal manifiesta "Ciudadanas y Ciudadanos integrantes del H. Cabildo manifiesten levantando la mano los que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de que las sesiones ordinarias de cabildo, se lleven a cabo los días jueves de cada semana a las 4 de la tarde".

Se procede a contabilizar y manifiesta C. Presidente Municipal, la propuesta presentada queda aprobada por unanimidad de votos por las y los miembros del H. Cabildo que asistieron a esta sesión extraordinaria.

QUINTO: ACUERDO DEL HORARIO DE ACTIVIDADES DEL H. CABILDO DE VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA, OAX.

Progreso y Dignidad Para Todos

Plaza principal S/N Col. Centro, San Pedro Tututepec, Juquila Oaxaca. C.P. 71800 | www.villadetututepec.com | info@villadetututepec.com



En uso de la palabra el Lic. Eder Muñoz Peña, presidente municipal Constitucional del municipio de Villa de Tututepec, manifiesta a los integrantes del H. Cabildo que para generar mayor coordinación en las reuniones y acuerdos, presenta la siguiente propuesta de horario de actividades a cumplir en el palacio municipal, para las y los síndicos y regidores, en la idea de poderse encontrar y realizar el trabajo legislativo, que por naturaleza les corresponde en el cumplimiento de sus funciones y propone que **"el horario de actividades para los integrantes del H. Cabildo, sea de las 15:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes y los sábados se cubrirá el horario normal, con la salvedad de que estarán disponibles en cualquier día y horario de acuerdo a la naturaleza del caso"**.

Acto seguido El Lic. Eder Muñoz Peña, Presidente Municipal Constitucional instruye al Ciudadano Enrique Jaime Sánchez Arellanes, Secretario Municipal, someta a Votación la propuesta del horario de actividades del H. Cabildo. A continuación, el Ciudadano Enrique Jaime Sánchez Arellanes, Secretario Municipal manifiesta "Ciudadanas y Ciudadanos integrantes del H. Cabildo manifiesten levantando la mano los que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de que **el horario de actividades para los integrantes del H. Cabildo sea de las 15:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes y los sábados se cubrirá el horario normal, con la salvedad de que estarán disponibles en cualquier día y horario de acuerdo a la naturaleza del caso"** se procede a contabilizar y manifiesta C. Presidente Municipal, la propuesta presentada queda aprobada por unanimidad de votos por las y los miembros del H. Cabildo que asistieron a esta sesión extraordinaria.

SEXTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra y por instrucción del Ciudadano EDER MUÑOZ PEÑA, Presidente Municipal Constitucional, el Ciudadano Profesor Enrique Jaime Sánchez Arellanes, Secretario Municipal, manifiesta a los integrantes de este Cabildo de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, que no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta Sesión de Cabildo Extraordinaria, por lo que siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día trece de marzo del año dos mil Veinticinco se declara clausurada la Sesión de Cabildo Extraordinaria de fecha trece de marzo del 2025. -----

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa de Tututepec,
Distrito de Juquila, Oaxaca, para el periodo legal 2025-2027.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Villa de Tututepec
de Melchor Ocampo
Distto. Juquila, Oax.
01/07/2025 5:11:27
C. EDER MUÑOZ PEÑA
Presidente Municipal Constitucional

C. MINERVA LÓPEZ GARCÍA
Síndica Procuradora

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICA
PROCURADORA
Mpio. Villa de Tututepec
de Melchor Ocampo,
Dpto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

C. CLISERIO LÓPEZ GATICA
Síndico Hacendaria

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICO HACENDARIO
Mpio. Villa de Tututepec
de Melchor Ocampo,
Dpto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

C. REINA REYES ALAMAR
Regidora de Hacienda

REGIDORA DE HACIENDA
Mpio. Villa de Tututepec
de Melchor Ocampo,
Dpto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

C. FERNANDO SANTOS HERNÁNDEZ
Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Villa de Tututepec
de Melchor Ocampo,
Dpto. Juquila, Oaxaca
2025-2027

C. BERENICE GONZÁLEZ ESCAMILLA
Regidora de Desarrollo Humano

REGIDURÍA DE DESARROLLO HUMANO
Mpio. Villa de Tututepec
de Melchor Ocampo,
Dpto. Juquila, Oax.
2025 - 31/12/2027

C. WENDY JAZEL GALINDO GARCÍA
Regidora de Desarrollo Rural

REGIDORA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Villa de Tututepec
de Melchor Ocampo,
Dpto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

C. ZULLI ALAVEZ VELASCO
Regidora de Equidad de Género

REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Villa de Tututepec
de Melchor Ocampo,
Dpto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

C. NOE HERNÁNDEZ SILVA
Regidor de Espectáculos

REGIDOR DE ESPECTÁCULOS
Mpio. Villa de Tututepec
de Melchor Ocampo,
Dpto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

C. MARÍA ISABEL ÁNGEL RÍOS
Regidora de Panteones

REGIDORA DE PANTEONES
Mpio. Villa de Tututepec
de Melchor Ocampo,
Dpto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

C. ENRIQUE JAIME SANCHEZ ARELLANES
Secretario Municipal
Doy fe,

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa de Tututepec
de Melchor Ocampo,
Dpto. Juquila, Oax.
2025 - 31/12/2027

En términos del artículo 92 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

